

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-151220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,111

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,111) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que se dio lectura a la nota recibida el día 8 de diciembre de 2020, proveniente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en la cual requieren al Concejo, que se “proceda al reinstalo de las y los trabajadores con plaza suprimida, hasta tanto no se agote el proceso de viabilidad y determinación para la recolocación”..., y que el concejo se pronuncie sobre las medidas adoptadas para la reparación de los derechos vulnerados en un plazo de veinte días contados a partir de la notificación respectiva.
- II- Que el Señor Alcalde Municipal, solicitó al Gerente Legal, Rafael Santiago Henríquez Amaya, que rindiera informe sobre lo actuado por parte de la municipalidad en respuesta a la mencionada nota.
- III- Que el Gerente Legal, informo a los miembros del Concejo Municipal, sobre las acciones tomadas para dar respuesta a lo solicitado.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibido el informe verbal presentado por el Gerente Legal, Rafael Santiago Henríquez Amaya, respecto a las acciones que se han tomado en la municipalidad, para dar respuesta a lo solicitado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.-** Comuníquese”””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**